

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)  
Código: 191304089002

**Estado civil número: 056**

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2023-00112	Ejecutivo Alimentos	Yuli Maca Mosquera	Víctor Hugo Pinzón Narváez	20/10/2023	Libra Mandamiento Pago
2023-00108	Verbal Declarativo Pertenencia	Pía Sociedad Salesiana Inspectoría San Luis Beltrán	Herederos Determinados de Esteban Campo Quilindo	20/10/2023	Inadmite Demanda
2023-00116	Ejecutivo	Banco Agrario	Delquis Eded Garzón Mosquera	20/10/2023	Librar Mandamiento Pago
2023-00117	Ejecutivo por Obligación de Hacer	Martha Patricia Balanta Rivas	María Fernanda Pérez Millán	20/10/2023	Inadmite Demanda
2023-00115	Verbal Reivindicatorio	Mani Jr Mobasser Serna	Adriana María Inga Maca y Otros	20/10/2023	Admite Demanda
2023-00118	Ejecutivo	Banco Agrario	Alexander Campo Flórez	20/10/2023	Libra Mandamiento Pago

El presente estado se fija en la fecha **23 de octubre de 2023** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo  
**Secretario**

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022 el estado no requiere la firma del secretario. Así mismo, conforme al mismo artículo no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares. Se exceptúan las medidas en donde ya se haya notificado al demandado.